



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.307 / 2015.

ZAPALLAR, 23 de Abril de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 102/2015, de Sesión Ordinaria N° 10/2015 del Concejo Municipal de fecha 17 de Abril de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal, con fecha 20 de Abril de 2015.
- Carta solicitud de fecha 01 de Abril de 2015, emitida por el Presidente del Comité de Agua Potable Rural El Blanquillo.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL BLANQUILLO**, por la cantidad de \$ **2.000.000.-** (dos millones de pesos), para que sean utilizados en:
 - Adquisición de tablero eléctrico.
 - Instalación de bomba para pozo APR Blanquillo.
- 2° **GIRESE cheque a nombre de COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL BLANQUILLO**, Rut. N° 74.766.700-4.
- 3° **IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.005.000.000 denominada "Otras Personas Jurídica Privadas"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SUBVENCIONES 2015 / DA 2307.2015.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTA / SEC / pfc.